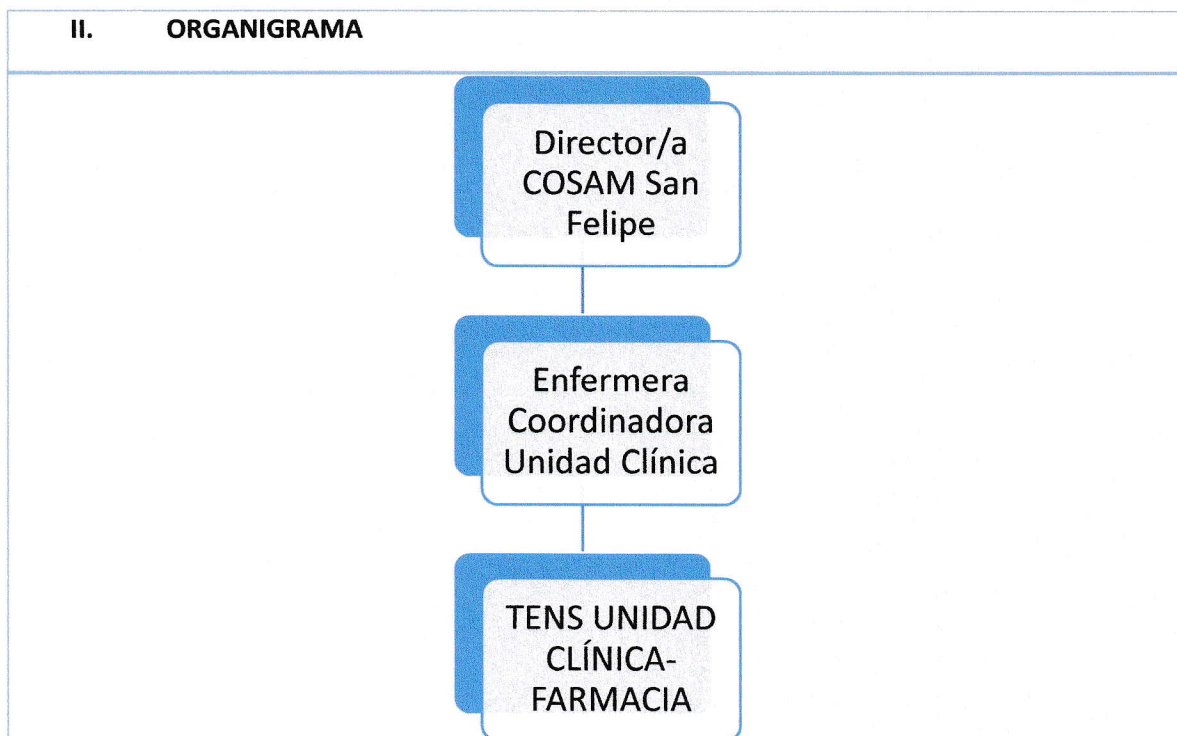




PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Técnico de nivel superior en Enfermería para Unidad Clínica y farmacia con apoyo en atención e intervención de población infante juvenil.
Establecimiento	Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe
Grado	Grado 21° E.U.S
Remuneración bruta	\$619.130
Calidad jurídica/Jornada	Contrata/44 horas
Estamento	Técnico
Jefatura Superior Directa	Enfermera Coordinadora Unidad Clínica



III. OBJETIVO DEL CARGO
Otorgar atención de calidad a los usuarios y usuarias del Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe, por medio del apoyo y participación activa de las actividades asistenciales y administrativas de Unidad clínica y farmacia, siempre asegurando en sus prácticas diarias la seguridad, buen trato, respetando los estándares y normativas vigentes. Además de participar en equipo infante juvenil con el fin de asegurar la continuidad de los cuidados, tratamiento y recuperación de los niños, niñas y adolescentes.



IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN POBLACIÓN INFANTO JUVENIL.

- Cumplir con las normas y reglamentos establecidos por el estatuto administrativo y la organización.
- Participar en todas las actividades asistenciales y no asistenciales del Centro, que contribuyan a mantener una positiva relación entre los funcionarios y la organización, dentro del marco de las políticas de buen trato.
- Apoyar en las estrategias de intervención y Psicoeducación de usuarios, familia y /o red de apoyo de equipo Infanto juvenil supervisado por enfermería.
- Efectuar visitas domiciliarias integrales con el objetivo de asegurar la continuidad de los cuidados, tratamiento y recuperación contando con un enfoque comunitario.
- Coordinar con los profesionales de equipo intervenciones según los objetivos planteados en el Plan de cuidados integrales.
- Asistir a evaluación de psiquiatría de enlace en apoyo a psiquiatra reuniendo de manera previa antecedentes necesarios.
- Participar en reuniones clínicas del equipo Infanto Juvenil de COSAM San Felipe realizando presentaciones de caso, si amerita.
- Participar en la elaboración y ejecución de actividades educativas programadas por su Equipo infanto juvenil.
- Favorecer la adherencia al tratamiento terapéutico, previniendo/a el abandono de este por parte del usuario bajo control y su familiar llevando un seguimiento de los casos que se encuentran inasistentes al retiro de su tratamiento en unidad clínica.
- Llevar a cabo actividades administrativas pertinentes al quehacer en el Centro de Salud Mental Comunitaria (registro en ssa menú, planillas y todo lo derivado de gestión administrativa de la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias).
- Apoyar en la educación a familiares en aspectos de autocuidado y enfermería básica.
- Colaborar en la generación de materiales educativos para usuarios, familias y comunidad según la necesidad de los equipos.
- Colaborar en procesos participativos del Centro con la Comunidad, destinados a generar y promover el enfoque de derechos de infancia.
- Actualizar los conocimientos a través de la capacitación continua en el PAC Global y local.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones y las que le sean expresamente encomendadas por su jefatura directa.

UNIDAD CLÍNICA

- Realizar registro de intervenciones y/o procedimientos realizados en el SSAMenu, para colaborar con el adecuado registro y uso de información.
- Apoyar al equipo en el proceso de intervención en crisis.
- Colaborar en maniobras de RCP, si amerita.
- Administración de inyectables según prescripción.
- Realizar preparación de usuarios/as para control médico y de enfermería.
- Realizar la entrega de recetas a usuarios/as, de acuerdo al plan de tratamiento,



RAM.

- Seguimiento y rescate de usuarios inasistentes: modecate, cisordinol, benzodiazepinas, retiro de fármacos, controles programados. Esto de manera semanal con entrega de informe a Enfermera/o de equipos.
- Realizar gestión de recetas retenidas y electrónicas
- Realizar preparación de fichas clínicas; con exámenes vigentes, informar fecha de próxima receta.
- Realizar toma de electrocardiograma, según solicitud médica o de enfermería.
- Apoyar en el traslado de muestras de exámenes hacia Hospital San Camilo y/o CESFAM San Felipe el Real.
- Realizar rescate resultados de exámenes y entrega a enfermera o enfermero encargada de territorios.
- Realizar rescate de usuarias y usuarios inasistente a toma de muestras.
- Realizar registro de toma de exámenes en sistema local y planillas correspondientes.
- Realizar estadística mensual de toma de exámenes con Enfermero/a.
- Hacer entrega de voucher y recetas retenidas a usuarios clozapina, si amerita.
- Realizar solicitud de insumos para unidades clínicas (sabanillas desechables en camillas, papel y jabón para el lavado de manos jeringas, agujas, scalp, cinta adhesiva, tórula de algodón, alcohol, tubos de exámenes, equipos de preparación de pacientes funcionando adecuadamente).
- Apoyar en la entrega y retiro de material en esterilización en CESFAM San Felipe el Real.
- En caso de presentarse hemograma alterado informar a enfermeros de equipo territorio para definir pasos a seguir.

UNIDAD DE FARMACIA

- Cumplir con las políticas nacionales, normas y procedimientos locales sobre la unidad de Botiquín de Farmacia.
- Velar por las condiciones de seguridad del recinto de Botiquín de Farmacia y cumplir con el acceso restringido.
- Validar la receta médica simple, retenida o cheque de acuerdo a la disposición legal, principalmente que los fármacos indicados pertenezcan al arsenal farmacológico del establecimiento y que el prescriptor esté habilitado.
- Despachar medicamentos, revisando que corresponda a la indicación médica en producto y cantidad.
- Cumplir con el resguardo y correcta dispensación de medicamentos controlados, según normativa vigente.
- Ante dudas en la prescripción de recetas, consultar al Químico Farmacéutico director técnico del Botiquín.
- Realizar la dispensación de medicamentos, entregando información sobre uso de medicamentos a usuarios y respondiendo a sus inquietudes de manera afable y empática.
- Informar oportunamente la ocurrencia de error de despacho de medicamentos, contribuyendo a la elaboración y aplicación de planes de mejora.
- Digitalizar las recetas dispensadas diariamente.
- Elaborar y mantener al día la estadística de Recetas y Prescripciones.
- Recepcionar pedidos de medicamentos e insumos, revisando las condiciones de transporte de los productos y el vencimiento.



- Almacenar los medicamentos de acuerdo a Norma Técnica N°147 y al sistema de inventario.
- Realizar inventarios selectivos y generales de acuerdo a organización interna del Botiquín de Farmacia.
- Registrar diariamente la temperatura ambiental del Botiquín de Farmacia y del refrigerador de medicamentos
- Mantener al día el registro de las fechas de vencimiento de medicamentos, asegurando la correcta rotación de los mismos.
- Mantener el orden y la limpieza del recinto.
- Participar en actividades de capacitación atinentes a su función.
- Respetar normas de calidad y seguridad en la atención del paciente.
- Colaborar en las acciones de promoción y prevención de salud mental que se realicen en el centro.
- Colaborar en la generación de material educativo para usuarios/as, familias y comunidad de acuerdo a la necesidad de Farmacia.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA N216/1996 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Alternativamente: <ul style="list-style-type: none">I) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,II) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,III) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:<ul style="list-style-type: none">• Ser ciudadano(a) o con permiso de residencia en caso de extranjeros.• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;• Tener salud compatible con el desempeño del cargo;• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o



	<p>simple delito.</p> <p>2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.575 que se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua. • Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento. • Encontrarse condenado por crimen o simple delito. • Encontrarse inhabilitado para trabajar con niños, niñas y adolescentes.
OTROS REQUISITOS	Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, de la Superintendencia de Salud, según corresponda.

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO	
FORMACIÓN EDUCACIONAL	- Título Técnico de Enfermería Nivel Superior.
EXPERIENCIA TECNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 1 año como TENS en dispositivos de Salud Mental Comunitario tales como (COSAM, USM, Hospital de día adultos, programas o centro de tratamiento de adicciones) • Experiencia técnica mínima de 2 años en dispositivos de salud general. • Experiencia técnica mínima de 3 años en dispositivos de salud mental de la red privada.
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en Temáticas de salud mental infante juvenil, farmacología básica, RCP básico, laas, Trato de usuario, GES u otras atingentes al cargo.



VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimiento convención sobre derechos del niño
- Conocimientos sobre ley de deberes y derechos Ley 20.584.
- Conocimientos en patologías GES de Salud Mental.
- Rcp Básico
- Intervención en crisis
- Modelo de Salud Mental Comunitario.
- Farmacología.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL	DESCRIPCIÓN NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	1	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo manteniéndose actualizado en conocimientos y destrezas que lo sustentan
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	1	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios/as
ORIENTACIÓN AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como	2	Detecta las necesidades de los usuarios/as y se muestra disponible para atender con la



	al usuario intermedio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definitiva.		calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados
PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	1	Realizar su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos dentro del marco de la función
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pro de objetivos comunes. Implicar alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de objetos comunes

IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	
Superior directo	Enfermera coordinadora unidad clínica
Equipo de trabajo directo	Unidad Clínica conformada por cinco Técnicos en enfermería y un enfermero de unidad clínica. Unidad de Farmacia conformada por dos Técnico en enfermería y un Químico farmacéutico. Equipo Clínico Infanto Juvenil conformado por dos Psicólogo/a, un Trabajador/a Social, un Fonoaudióloga/o, dos Terapeuta Ocupacional, un enfermero/a, dos Psiquiatra.
Clientes Internos	COSAM San Felipe
Clientes Externos	Establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aconcagua y otros servicios, Departamentos de Salud Municipales, Tribunales de Justicia, Programas Mejor Niñez y residencias, DAEM.



X. DIMENSIONES DEL CARGO

Informes y reportes, según lo establecido por el Ministerio de Salud para los distintos Programas de Salud Mental

Diariamente:

- Registro en Ssa menú según requerimientos.
- Monitoreo de requerimientos y contingencias derivadas de los establecimientos relacionadas con sus temáticas a cargo.
- Informar a su jefatura de requerimientos y contingencias derivadas de los establecimientos relacionadas con sus temáticas a cargo que requiera apoyo a control.

Semanalmente/Mensualmente:

- Registro de Acta de reunión clínica semanal, cuando se le solicite.
- Registro de Acta de reunión sectorial e intersectorial, cuando se le solicite.
- Registro de Acta de reunión de equipo clínica, cuando se le solicite.

Anualmente:

- Informe de cierre anual de cada una de las estrategias a cargo.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
<p>GABRIELA GUAJARDO <i>Gabriela</i> Gabriela Guajardo Parada Enfermera Coordinadora Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe</p>	<p><i>[Signature]</i> Priscilla Riquelme Astorga Directora Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe</p>	<p>AGOSTO 2024</p>

